



Handwritten notes and a signature, including the date '30 ENE 1933'.

MEMORIA DESCRIPTIVA  
 para solicitar  
 P A T E N T E D E I N V E N C I O N  
 en  
 E S P A Ñ A  
 por VEINTE años  
 a nombre de Joaquín SANCHEZ HERNANDO, ciudadano  
 español, residente en Madrid, Plaza Julio Romero de  
 Torres nº 2, por

" UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION  
 DE BOLSILLOS DE SEGURIDAD PARA  
 VESTIDOS".

7 & 7 :

El procedimiento de fabricación objeto de la presente patente ofrece ventajas positivas sobre lo conocido por cuanto viene a producir un tipo de bolsillo enteramente nuevo que se fabricará en serie para el comercio que es el que los venderá a

los consumidores o pequeños distribuidores que los colocarán directamente en las prendas propias o de su clientela.

10 Con el procedimiento de fabricación objeto de la presente solicitud se obtiene un bolsillo que puede colocarse tanto en las prendas de nueva confección, como en las ya usadas, sustituyendo al bolsillo vulgar. Este bolsillo ofrece la importante ventaja de que, sin restar elasticidad o flexibilidad a las prendas donde se aplica, impide la pérdida de los objetos en ellos depositados tales como documentos, carteras, relojes, monedas, etc., pues lleva sujetos a las telas constitutivas de los bolsillos y por ambos lados, una serie de muelles espirales de acero colocados en forma conveniente para impedir la salida de los objetos por rotura, desgaste o descosido de las telas. Por ello la separación y forma de colocar los muelles espirales en los bolsillos depende de los objetos en ellos depositados, pues la distancia o separación entre los muelles espirales de un bolsillo de cartera, lógicamente será mayor que la de los muelles para un bolsillo de chaleco que ha de contener monedas.



20 Este procedimiento de fabricación de un bolsillo de seguridad para vestidos ideado para evitar la pérdida de los objetos, puede aprovechar también para impedir o dificultar a los rateros apoderarse del contenido de los bolsillos pues, gracias a la especial disposición en que van colocados los muelles espirales y a ser estos de acero templado (único material que puede mellar el corte de los útiles empleados para cortar bolsillos, hace prácticamente imposible a los ladrones conseguir sus deseos, lo

40

mismo atacando la prensa por la parte exterior de ella que por la interior, puesto que la defensa va colocada por ambos lados del bolsillo, solo medio de cumplir su misión de impedir la pérdida de los objetos que contenga. Y es importante esta disposición porque en muchos casos (sobre todo en el verano) los rateros cortan las prendas por la parte interior de la americana.

45

50



NO FALTAN

El invento se comprenderá fácilmente por la descripción detallada que del mismo se hace a continuación con el auxilio del dibujo adjunto en el que, a título de ejemplo solamente se ilustra el bolsillo que se obtiene por el procedimiento de fabricación sometido a patente. También como ejemplo se dibuja el bolsillo con cierre de cremallera -d- pero puede colocarse cualquier otro sistema de los ya conocidos, tales como botones, automáticos, corchetes,, etc., no integrando ninguno de esos procedimientos conocidos esta patente, ya que lo que aquí se pretende patentar es un procedimiento de fabricación de bolsillos de seguridad para vestidos, quedando a elección de la clientela la forma de cerrarlo.

55

60

Dichos bolsillos se fabrican con una tela mas o menos fuerte -a- de cualquier calidad, color o forma a la que se aplica por los dos lados que forman el bolsillo unos muelles espirales mas o menos abiertos, cilíndricos, cuadrados, rectangulares o de cualquier otra forma exterior, pero siempre de acero templados, templado y revenido o incluso sin templar, según se quiera aplicar el bolsillo para su objeto principal de evitar la pérdida de documentos u objetos por rotura, desgaste o descosido de las telas o simultáneamente impedir el ataque a la propiedad

65

70

que puedan intentar los rateros, carteristas, etc. Estos muelles espirales se representan con la letra -b- y forman los dibujos en la disposición que se desee para hacer estética, práctica y atrayente la forma de los bolsillos, impidiendo a la vez la pérdida de los objetos que han de proteger o los cortes que se intenten dar para apoderarse del contenido de los mismos.

75

Teniendo en cuenta que los bolsillos han de ser completamente flexibles e indeformables, no abultando exageradamente ni impidiendo que las prendas donde van colocados puedan ser planchadas, el grueso de dichos muelles espirales de acero, así como la forma o dibujo en que han de ir colocados, variará en una escala poco sensible pero necesaria a las diversas prendas en que se aplique (trabajo, paseo o etiqueta) y formarán parte de la gama de tipos y medidas o tamaños en que se fabriquen.

85



90

Dichos muelles espirales -b- van sujetos al bolsillo (figuras 1, 2 y 3) por unas tiras de tela -d-, trencillas, bieses, entredoses, puntillas, encajes, etc., lisos o calados cuyas tiras se colocan encima de la tela constitutiva del bolsillo

95

cosidas a mano o máquina con hilos, bramante, o alambres finos o bien pegados o adheridos por cualquier otro procedimiento. En algunos casos y por cuestión económica podrán coserse los muelles espirales directamente a la tela quedando a la vista. Asimismo

100

cabe alojar previamente el muelle espiral en un cordón de tejido tubular o en una jareta hecha en la tela del bolsillo que haga de vaina y que permita la sujeción del muelle espiral directamente al bolsillo

o mediante un hilvanado o respunte conveniente.

105

La principal característica de estos bolsillos es la de resultar confeccionados en forma que impiden la pérdida de los objetos o documentos en ellos guardados o en otro caso su desaparición a manos de carteristas, a cuya finalidad se llega por

110

la especial disposición de los muelles espirales que van colocados por ambos lados y debido también a que los elementos de corte utilizados frecuentemente por los carteristas son impotentes para cortar con bre-

115

vedad los diferentes muelles que forman el entramado ni aun usando tijeras especiales de que dichos malhechores pudieran ir provistos ya que su tamaño y ruido peculiar de cizallamiento los denunciaría instantáneamente.



120

La figura 2 representa el bolsillo visto por su parte posterior y la figura 3 denota el bolsillo por su parte anterior pero sin cierre de ninguna clase.

125

En el procedimiento de fabricación de dichos bolsillos, pueden utilizarse como complemento los cierres metálicos ris-ras o de cremallera ya conocidos y que se emplean en gran número de prendas o bien botones, automáticos, corchetes o cualquier otro sistema que la clientela prefiera y que de ninguna manera forman parte del presente invento.

130

En la construcción de estos bolsillos es de observar que los muelles que van colocados formando los dibujos convenientes en sentido hacia abajo, dan la vuelta completa a la parte inferior o fondo del bolsillo y en toda su longitud hasta su parte superior; no así los colocados horizontal o transversal-

135

mente que pueden dar la vuelta completa o dejar llegar sus puntas hasta el ras de los bordes y cuyas puntas sobresalen siempre de los cosidos laterales de los bolsillos de manera que imposibiliten los cortes verticales que en el bolsillo se quieran hacer para sacar la cartera, documentos u objetos por los costados. Dichos costados van protegidos y reforzados por una cinta o trencilla cosida o pegada que a la vez tapa los bordes de los muelles espirales en los casos en que estos no den la vuelta completa.

145 APLICACION DE LOS BOLSILLOS A LAS PRENDAS. - Se fabrican en varios tamaños o formas standard o especiales dispuestos para sin mas obra ser colocados en las prendas, pues basta con cortar en el forro de estas la abertura del ancho deseado, introducir por ella todo el bolsillo de seguridad y a sus bordes y entrete-  
150 las coser los bordes del bolsillo. Operación sencilla y de rápida ejecución.



-o- N O T A -o-

155 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

160 1º - Un procedimiento de fabricar bolsillos para prendas de vestir contra pérdidas o extracción de los objetos o documentos en ellos depositados que consiste en aplicar a la tela, mas o menos fuerte, o de cualquier forma, clase, color o dibujo que vaya a constituir el bolsillo propiamente dicho y por sus dos caras, unos muelles cilíndricos,  
165 cuadrados, rectangulares, triangulares o de cualquier otra forma exterior pero de estructura espiral y flexible mas o menos abierta y construidos en acero tem-

170

plado, templado y revenido o incluso sin templar dispuestos tanto horizontal como transversa o verticalmente, para formar una especie de enrejillado u otros dibujos, sujetos a dicha tela mediante pespunte, hilvanes, u otros procedimientos adecuados con o sin la cooperación de un forro, trencilla, bias, entredos, pasacintas, cintas de encaje o puntilla o de cualquiera otra clase o jaretas o cordones tubulares todos lisos o calados que dejen al muelle espiral aprisionado, completándose el cierre del bolsillo si así lo desea la clientela con botones, corchetes, cremalleras, automáticos u otros elementos similares pero sin que ninguno de estos cierres forme parte integrante del objeto de la presente solicitud.

175

180

2º - Un procedimiento de fabricación de bolsillos de seguridad para vestidos.

185

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara,



Madrid, 30 de enero de 1933.

P. A.

Alberto...  
Por Poder  
*[Handwritten signature]*

LA VARIANTE

Fig. 1.

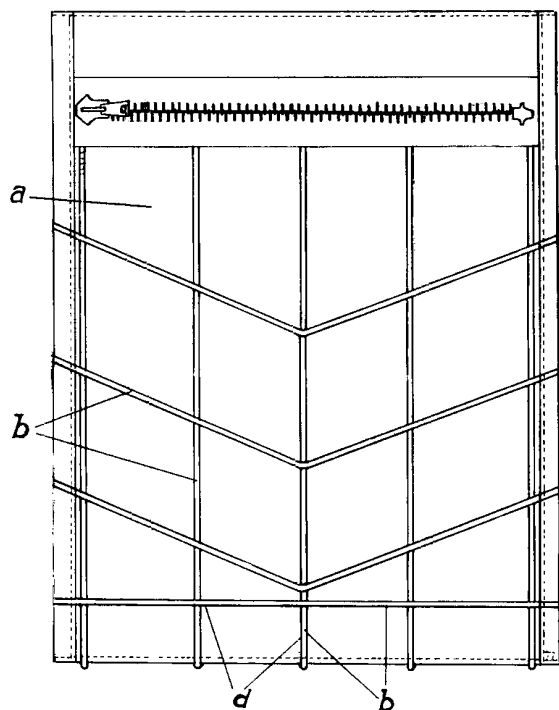


Fig. 2.

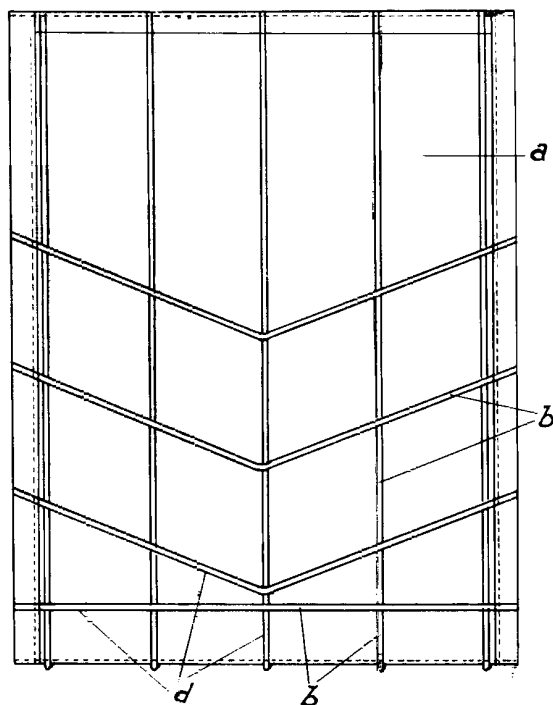
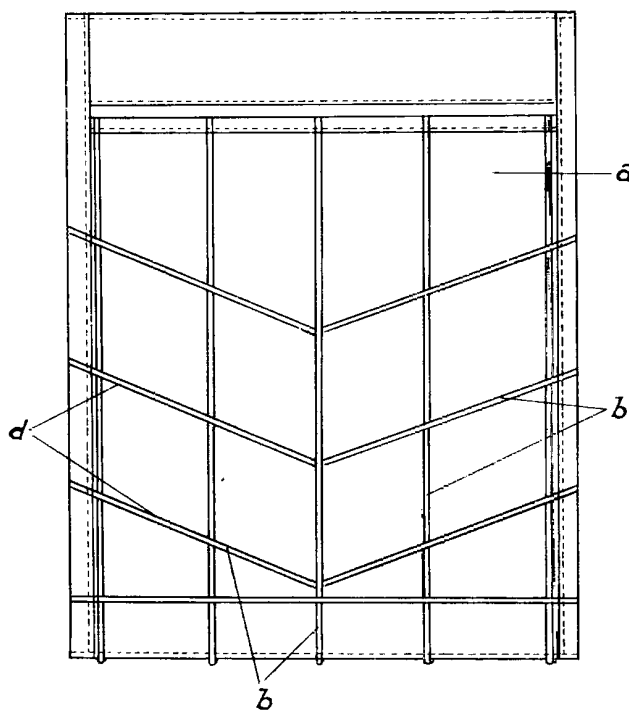


Fig. 3.



P. M.  
Alberto de Elizaburu

*Alfonso*